

Señor
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÀ, D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: HECTOR MONTOYA PARSIMINO
DEMANDADA: Luz Marina Martínez Gil y Nicéforo Misael Cárdenas S.
ORIGEN: 29 CC.

Proceso No. 2013-064

ASUNTO: Avalúo actualizado – año 2022 - del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-253367, objeto de proceso. Se adjunta certificado catastral – año 2022.

CÉSAR IVÁN LÓPEZ CORTÉS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, solicito al Despacho, muy respetuosamente, se sirva excusarme por un error de mi parte, toda vez que no tuve en cuenta que el aviso de remate debía ser publicado, conforme lo dispone el artículo 450 del CGP, diez (10) días antes de la fecha del remate, en día domingo; lo cual no alcanzo ya a cumplir.

No obstante, lo anterior, y como razón más poderosa para no llevarse a cabo la diligencia de remate programada, con este memorial estoy actualizando el avalúo del inmueble para el año 2022, toda vez que la diligencia que se llevaría a cabo el próximo 21 de octubre tenía como base un avalúo del año 2021.

Para lo anterior, y conforme lo prevé el numeral 4to. del artículo 444 del C.G. del P., adjunto el Certificado Catastral del año 2022, expedido por la Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital, del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N- 253367, ubicado en la calle 146 B No. 90 -55, el cual se encuentra embargado y secuestrado por orden de este despacho, y por cuenta de este proceso.

Art. 444 C.G. del P.

“Practicado el embargo y secuestro, y notificado el auto o la sentencia que ordena seguir adelante la ejecución, se procederá al avalúo de los bienes conforme a las siguientes reglas:

(.....)

4. Tratándose de bienes inmuebles, el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)

Conforme con el Certificado Catastral, el inmueble está avaluado catastralmente para el año 2022 en **\$323.335.000**, el cual aumentado en un **50% (\$161.667.500)**, conforme lo prevé la norma arriba en cita, el inmueble se avalúa para el año 2022 en **\$485.002.500**.

Son: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$485.002.500) MONEDA CORRIENTE.**

Nota: adjunto, en un (1) folio, la certificación Catastral año 2022.

Sírvase su Señoría ordenar el traslado a la contraparte del presente avalúo.

Del señor Juez,



CÉSAR IVÁN LÓPEZ CORTÉS

CC No. 11.188.717

TP No. 108521

Móvil: 301 499 88 42

Correo Electrónico: docelopez@yahoo.com

29
RE: Memorial - Expediente 2013 -064 Juzgado Actual 2CCE - Origen 29 CC

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 14:07

Para: Cesar Ivan Lopez cortes <docelopez@yahoo.com>

ANOTACION

Radicado No. 6869-2022, Entidad o Señor(a): CÉSAR IVÁN LÓPEZ CORTÉS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: Avalúo actualizado (año 2022) del inmueble objeto de proceso //De: Cesar Ivan Lopez cortes <docelopez@yahoo.com> Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 8:41//MICS

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL [¡HAZ CLICK AQUÍ!](#)

Horario de atención:
 Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

RADICADO	6869-22
Fecha Recibido	7-10-22
Número de Folios	2
Quien Recepciona	8107

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
 Edificio Jaramillo Montoya
 2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Cesar Ivan Lopez cortes <docelopez@yahoo.com>

Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 8:41

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial - Expediente 2013 -064 Juzgado Actual 2CCE - Origen 29 CC

Respetuoso saludo:

Adjunto un (1) archivo pdf (memorial + anexo) para el siguiente proceso:

Juzgado: 2 CCE
 REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO
 DEMANDANTE: HECTOR MONTOYA PARSIMINO
 DEMANDADA: Luz Marina Martínez Gil y Nicéforo Misaél Cárdenas S.
 ORIGEN: 29 CC.
 Proceso No. 2013-064

ASUNTO: Se presenta avalúo actualizado (año 2022) del inmueble objeto de proceso – se adjunta certificado catastral – año 2022.

Atentamente.

César Iván López Cortés
 Apoderado parte demandada
 Móvil 301 499 88 42
 Correo electrónico: docelopez@yahoo.com

República de Colombia
Ministerio de Defensa
Comando en Jefe
Fuerzas Armadas Nacionales
Fuerzas Especiales
ENTRADA AL SERVICIO

Fecha: 14 OCT. 2022

Asesor de Asesoría y Asesoría
Asesor de Asesoría y Asesoría

Asesor de Asesoría y Asesoría
Asesor de Asesoría y Asesoría

Asesor de Asesoría y Asesoría
Asesor de Asesoría y Asesoría